

## LAS ACTUACIONES DE LA INQUISICIÓN Y LOS ESCRIBANOS JUDEO CONVERSOS DEL ENTORNO DEL CONDE DE TENDILLA

MARÍA AMPARO MORENO TRUJILLO  
Universidad de Granada

Las páginas que siguen versarán sobre las relaciones de don Íñigo López de Mendoza, tercer conde de Tendilla, primer capitán general de Granada, con los escribanos judeoconvertos de su entorno y, por tanto, con la Inquisición, a comienzos del siglo XVI, haciéndolo a partir de la riquísima fuente documental que son los registros de correspondencia del conde, de los que conservamos los escritos entre 1504 y 1515.

Realmente no hay muchas fuentes como la que comentamos. Es de las pocas en que hay una visión personal de alguien, tan situado, tan relevante social y políticamente como el conde en estos momentos de comienzo de siglo y que nos “habla” a través de sus páginas. Y decimos “habla” pues de eso se trata con la total literalidad de la palabra, pues precisemos que el conde, en general, “dicta” a su secretario. En esas cartas está su pensamiento, su personalidad, sus intenciones, sus filias y fobias, sus percepciones y todo su programa de “haceres y decires” políticos y personales<sup>1</sup>.

Los tres registros de correspondencia conservados, emitidos desde la oficina del conde entre 1504 y su muerte en julio de 1515, contabilizan en total unas seis mil cartas escritas fundamentalmente desde la Alhambra y que tocan tanto temas estrictamente “oficiales” de la organización de la capitania general como temas –personales–, aunque la idea de separar persona y cargo, temas oficiales y personales, es algo absolutamente desconocido en el siglo XVI en que la identificación de la persona con su cargo es obvia y natural. Tendilla, de una personalidad vigorosa y fogosa, hombre ya maduro y al final de sus días, se siente hasta cierto punto “exiliado” en Granada; mantener un control lo más estrecho posible sobre su entorno, tan variopinto y mutable, sobre sus administrados y sobre los

---

1. Desde fin de los años 60 con los trabajos del profesor Cepeda Adán, a los que siguieron los del profesor Szmolka Clares y los que sobre la capitania general ha publicado más recientemente A. JIMÉNEZ ESTRELLA, el mundo del conde de Tendilla no ha dejado de suscitar interés entre los investigadores.

movimientos de las diferentes facciones nobles y cortesanas, es una necesidad acuciante e indispensable que debe ejercer sobre todo a través de la escritura y con el apoyo de ciertas personas interpuestas. A través de sus páginas seguimos el pulso de la vida política y social castellana con sus intrigas cortesanas y el curso de los acontecimientos de estos años, así como los avatares de un elenco variado de sus protagonistas; variado porque van desde los más poderosos de entre los poderosos- por supuesto el rey, los secretarios reales y la más alta nobleza- a los estamentos inferiores que, a fin de cuentas, hacen rodar el engranaje administrativo del poder en sus pequeñas piezas.

Por tanto, trabajando a partir de esta fuente radicalmente diferente, vamos a sondear entonces la información que nos da el propio conde sobre la huella y las consecuencias que la actividad de la Inquisición contra los judeoconversos estaba dejando en Andalucía, en concreto en el reino de Granada y especialmente entre los escribanos de este origen, mayoritarios entre los que prestan servicio en la capitania del reino al servicio del conde. Los tres registros, el de 1504 a 1506, de mayo a septiembre<sup>2</sup>, el de 1508 a 1513, de junio a octubre<sup>3</sup> y el de 1513 a 1515, de nuevo de mayo a septiembre<sup>4</sup>, nos muestran en sus cartas diversos momentos y efectos de la misma como luego veremos.

Otro punto que analizaremos gira en torno a las personas; en el gobernar a distancia, actividad que debe ejercer el conde, controlando y descansando fundamentalmente sobre lo escrito<sup>5</sup>, también Tendilla debe apoyarse, como decimos, en determinados personajes. Y aquí entra el elemento personal. Un porcentaje muy importante de su entorno más próximo es judeoconverso. ¿Quiénes? Realmente muchos. Lo que es claro y evidente es que entre sus próximos, muchos de ellos no ya servidores sino verdaderos colaboradores, son escribanos de formación y un gran porcentaje son procedentes de familias judeoconversas. No sólo quiénes son sino también veremos cómo son las relaciones con ellos y la percepción del

2. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla, 1504-1506*. Granada, 1996 2 vol. El estudio del profesor Szmolka contiene una primera aproximación al tema de la Inquisición en Tendilla. También es oportuno comentar la publicación de un solo mes de correspondencia (entre febrero y marzo de 1497) por don A. García López en Wad-al-Hayara vol. 22, que contiene tantos y tan numerosos errores de transcripción que lo vuelven absolutamente ilegible y sin sentido, cuando la prosa del conde, elaboradísima, no carece jamás de sentido ni pierde la legibilidad aunque a veces su inteligibilidad sea costosa.

3. E. MENESES ed. *Correspondencia del conde de Tendilla*, Madrid, 1973, 2 vol.

4. M.A. MORENO TRUJILLO, J. M. de la Obra Sierra; M.J. OSORIO PÉREZ, *Escribir y Gobernar, el último registro de correspondencia del conde de Tendilla, 1513-1515*. Granada, 2007.

5. F. BOUZA *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*. Salamanca, 1999. P. LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, Cáceres, 2001. V. GARCÍA HERRERO, *La vía de Cámara en los reinados de los Reyes Católicos y Carlos I*, Badajoz, 2002. M. A. MORENO TRUJILLO, "El conde de Tendilla, entre la erudición y la cultura popular", *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 8 (2001), págs. 35-77 P. L. LORENZO CADARSO, "La Correspondencia administrativa en el Estado Absoluto Castellano, s. XVI-XVII", en *La Correspondencia en la Historia, op. cit.*, pág. 127. M. A. MORENO TRUJILLO, "Registro oficial, registro personal: la dualidad de la correspondencia del conde de Tendilla", en *La Correspondencia en la Historia, op. cit.*, págs. 205-231.

conde sobre los mismos. Con ellos y a través de ellos Tendilla teje sus redes de poder, especialmente usando de los escribanos a su servicio personal, primero su mayordomo Iñigo López, luego el sobrino de éste, Francisco Ortiz, escribano, su representante durante largo tiempo en la corte. Juan de Luz, escribano también, su secretario personal, amén de otros como Iñigo López, su físico, Juan de Córdoba, su mayordomo o Álvaro del Castillo, su contador. Menos próximos otros de los que mantienen relaciones intensas con el conde, evidentemente no siempre cordiales, y protagonizan diversos hechos son los hermanos Pedro, Juan y Alonso de Alcocer, todos escribanos, el poderoso escribano y contador Antón López de Toledo, Juan de Alanís, Juan Álvarez Zapata, Juan de Valladolid, escribano y continuo del rey, los también hermanos Pedro y Bernardino de Madrid, escribanos y también pagadores, y a un nivel algo más secundario otros como podría ser Pedro de Cárdenas, cuñado de Francisco Ortiz.

Lo que haremos a continuación es, a través de los datos de los registros y de las propias palabras del conde, identificar a estos personajes, sus actividades y sus relaciones en el entorno de Tendilla y relatar determinados acontecimientos que desencadena la actuación de la Inquisición en torno a este colectivo fundamentalmente de escribanos y que les afecta tanto en el plano personal como en el profesional.

La Inquisición se instala en Granada oficialmente en noviembre de 1526<sup>6</sup>, pero, hasta ese momento habían menudeado sus acciones en la ciudad y su entorno, que fueron especialmente gravosas dada la composición social granadina. Como decía el conde la Inquisición “pescaba” desde Córdoba o Cuenca.

No son momentos, los primeros del siglo, en que el Tribunal se preocupará especialmente por la comunidad morisca casi recién convertida, pero sí que levantará hondas preocupaciones tanto en el seno de la misma como entre los que, como el conde, percibían los peligros derivados de actuaciones fanáticas, de unos y de otros, en la inestable sociedad granadina.

Las actividades económico-fiscales del reino estaban, fundamentalmente, en manos de judeoconversos y las actuaciones de la Inquisición impactarán de lleno en Granada dañando el ya de por sí frágil y complejo sistema que, en lo que toca a Tendilla, afectaba fundamentalmente a la administración del ejército, a sus pagas y en consecuencia, a la estabilidad de la seguridad del reino.

El primer registro, 1504-1506, corresponde a la época álgida de la actividad del inquisidor Diego Rodríguez Lucero en Córdoba y su extensión a Granada. La fuerte desazón que se levanta en la ciudad por las prisiones continuas motivarán primero los comentarios y luego las intervenciones personales del conde reflejadas en las cartas, casi todas referidas al daño hecho entre los escribanos que están a su servicio. La primavera y verano de 1505 han sido los momentos duros en los que la furiosa actividad de Lucero, una vez muerta Isabel la Católica, digamos que se ha desatado. Las protestas continuadas de Córdoba dieron un primer fruto cuando

---

6. Es evidente que la abundancia de bibliografía en torno a la propia Inquisición hace aquí innecesaria cualquier referencia general.

en septiembre de 1505 doña Juana y don Felipe suspenden la actividad del Tribunal, mientras Fernando se resistía a la medida, con el trasfondo político evidente a esta decisión. La muerte de Felipe, sin embargo, supuso un interludio importante en la progresión hacia el triunfo de las fundamentadas quejas de Córdoba que culminaría con la revuelta de noviembre de 1508 comandada por el marqués de Priego y el conde de Cabra, otro punto que suscita la atención del conde<sup>7</sup>. La situación, por lo menos hasta el verano de 1507, fue bastante ambigua no resolviéndose hasta 1509, coincidiendo con los comienzos del segundo registro.

De todo este período tenemos abundancia de noticias en la correspondencia de Tendilla. La mano larga de Lucero estaba actuando en Granada hacía tiempo. Los temores de Tendilla, y por tanto sus comentarios, son, en principio, sobre todo de índole práctica. La inmensa mayoría de los que tienen oficios de escribanía y relacionados con el dinero son de origen judeoconverso, en estrecha relación con la Capitania: escribanos, pagadores, contadores, visitadores en muchas ocasiones. Las actuaciones, que hasta el momento no habían dejado mucha huella en el entorno del conde, empiezan a hacerle mella, la primera y fundamental en el terreno organizativo y económico. Las guardas y las compañías sin pagar más de un año son motivo de honda preocupación. Al tesorero Morales se lo comunica en mayo de 1505. No hay pagas y los entendidos en “haziendas” son todos judeoconvertos a los que ahora no se puede encomendar nada porque no es segura su situación.

Avés, señor, Dios os lo perdone, hecho grand daño a la gente con vna carta que escrevistes a Juan Álvarez dándole favor para que pague despaçio, que tomó atrevimiento para no pagar y haze que parezca muy peor la tardança desta paga y que la gente la syenta más por no estar pagados del año pasado. Creed, señor, que desesperan, **y con esta Ynquisición que a todos a destruydo general y particularmente**, ni osan vuestros pagadores fiar de los que eran para ello ni ay de quién se cobre y **avemos de andar a buscar personas que no an vsado entender en hazienda porque lo otro no es seguro** y esto no es muy presto ni avn muy hecho a la voluntad de Palma, que yo me tomé en parte porque consejo y ayudo quando me lo dizen<sup>8</sup>.

En un primer momento su comunicación al rey sobre la situación es aséptica; no hay juicios de valor: Álvarez Zapata no paga porque, a su vez, no cobra; los recaudadores están presos o huidos:

La gente de las guarrmçiones no se pueden pagar del año pasado ni de éste se paga, porque **lo ques a cargo de Juan Álvarez dize que no cobra. Lo deste están los vnos recabdadores presos por la Ynquisición y otros huydos**<sup>9</sup>.

7. E. MENESES ed. *Correspondencia del conde de Tendilla...* vol. I pag. 182-203.

8. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla*, op. cit. Carta al tesorero Morales, 22 de mayo de 1505.

9. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* op. cit. Carta al rey, 3 de junio 1505.

Las actuaciones de Lucero han empezado a llegar a personas influyentes y de posición relevante en el entramado administrativo del reino granadino. Uno de los primeros en tomar conciencia de su situación y huir es el prominente Antón López de Toledo, escribano y contador de las guardas de la costa de la mar. Toledo permanecerá en paradero desconocido. Vuelve aparecer en nuestra fuente en una carta que le dirige el conde de 28 diciembre de 1508 (en el registro datada como 1509 pues usa el estilo de la Natividad) en que ha retomado su cargo, presentándose ya entonces en él con total normalidad, no sabemos cuándo exactamente, dado el hueco temporal que presentan los registros. Todavía, en la fecha de huida de López, junio de 1506, el conde no usa un lenguaje muy explícito sobre la situación. No lo hará nunca –ni en estos momentos iniciales ni luego, cuando arrecian las actuaciones– cuando se trata de comunicaciones a concejos o a subordinados en torno a los inconvenientes que provocan las prisiones y huidas de aquellos que, además, deben ser prontamente sustituidos; se limita a comentar eufemísticamente su “ausencia”. Sí que cambiará su lenguaje cuando se comunique con personas de su misma relevancia política y con un cierto grado de confianza personal, o incluso cuando se dirija al rey Fernando en fechas posteriores, como veremos seguidamente. De que el escribano López de Toledo es fundamental para la administración y gestión de la capitania da prueba la siguiente expresión en la carta a Hernando de Zafra de 6 de junio de 1505: se ha quedado “a escuras”, y pide su pronta sustitución.

El oficio de Antón López por su ausencia es vaco. A me pesado tanto que **syn él estaré a escuras**. Pidos, señor, de merçed que seays en suplicar que **se provea al oficio de persona y no a la persona de oficio** y catad ques menester en grand manera que se provea bien. Yo enbió a suplicar que se dé a Benito de Bitoria, sy otro mejor oviere no hablo en él, pero çierto es cosa que aquél o otro tal a menester<sup>10</sup>.

Con el único con en el que en estos primeros momentos se muestra franco es con su mayordomo Íñigo López, por supuesto también judeoconverso. El lenguaje también cambia; de hablar de “ausencia” se pasa a ser más crudo: “huida”. A Íñigo sí le dice, el mismo día, que López ha huido y que su familia está presa por la Inquisición y abunda en su dependencia en la gestión de los escribanos a su servicio:

Antón López **me dizen ques huydo y su muger y su hija presas por la Ynquisiçión**. El oficio de escribano y contador de la costa es cosa que toca en grand manera al oficio que yo tengo. Enbió a suplicar a su alteza que provea a Benito de Bitoria por el bien del oficio y porque ha menester persona muy ábil y fiable, creo que se hará<sup>11</sup>.

10. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta a Hernando de Zafra, 6 de junio 1505.

11. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta a Íñigo López, 6 de junio 1505.

Una tercera carta, también el mismo día, se dirige al rey para, en relación a la prisión de la familia de López, abogar no por estos sino por su yerno, Luis Fajardo, cristiano viejo, por el que el conde intercede, así como también solicita la pronta sustitución de López de Toledo. Siguiendo con su habitual tono aséptico para informar al rey:

Muy alto, católico y etc.: He oydo que los ynquisydores prendieron a vna mujer de Antón López de Toledo, escriuano y contador de las guardas de la costa de la mar, y a vna su hija, muger de Luys Fajardo, hijo de Diego Fajardo, y tomaron todos sus bienes, a cuya cabsa el dicho Luys Fajardo queda perdido y es syn dubda mançebo muy de bien y **quiso su ventura que casase con aquella por tener de comer**. Suplico yo a vuestra alteza, con la humylldad que debo, porque Antón López está absente y se cree que perderá los bienes, mande aver misiricordía del dicho Luys Fajardo, pues es nieto de quién sirvió a la casa de Aragón y es justo que los criados supliquemos por los hijos de los criados, porque Dios depare quien haga otro tanto por los nuestros.

Este ofiçio de las guardas de la costa quiere persona muy ábil y dispyerta, porque çertyfico a vuestra alteza que es cargo que pocos lo sabrán seruir. Suplico yo a vuestra alteza que, asy por lo que toca a seruiçio de nuestro Señor y al vuestro como porque yo pueda mejor seruir a vuestra alteza, provea de la persona que parezca quel oficio es el proveydo y sy fuere seruido de proveer del a Benito de Bitoria, que es ábil y fiable para toda cosa, yo reçebiré señalada merçed de vuestra alteza y el ofiçio estará en quien devía estar<sup>12</sup>.

Por cierto, el recambio que el conde propuso era Benito de Vitoria, pero por parte de Morales se le impondrá a otro escribano judeoconverso, uno de los hermanos Madrid, Pedro, con el que el conde mantiene algunas desavenencias.

Antes que López de Toledo otras piezas menores han visto el peligro; por ejemplo, un pagador delegado, García de Rivas. En principio los más “altos” no piensan que les afecte y el propio López había puesto recientemente orden en las cuentas de Rivas junto con la mujer de éste. El problema es que, en estas situaciones, la propia Inquisición, con Lucero a su cabeza, deberá autorizar ciertos libramientos, aumentando el descalabro administrativo y el retraso temporal que se sufría ya con las pagas y motivando las siguientes cartas de Tendilla<sup>13</sup>.

En medio de todas las actuaciones inquisitoriales contra los judeoconvertos, que se dejaban sentir cada vez con más fuerza en ese verano, se ordenó organizar una “armada” a allende. La preocupación del conde es doble; por un lado las actuaciones de la Inquisición, en principio contra los judeoconvertos y que tanto impactan sobre la capitania, no tardarán en provocar reacciones entre el colectivo morisco; por otro el recelo de estos sobre la organización de la campaña marítima. En una carta a Hernando de Zafra, aunque en principio a lo que se alude es al éxito de la empresa naviera, podemos leer entre líneas y colegir que su alusión a

12. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta al rey, 6 de junio 1505.

13. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta al Inquisidor Lucero, 18 de junio 1505.

las “leyes y profetas” tienen un tono más general, relacionándose con un “todo se pone en peligro”

Clara y concisa será la apreciación que el conde le manda al rey sobre la creciente preocupación del colectivo morisco a comienzos de julio. Aprovechando el agradecimiento de estos debido a la carta real dirigida a dos de los veinticuatro moriscos granadinos y que pretende tranquilizarlos sobre la actividad de la armada, Tendilla saca el tema de la Inquisición:

La carta que vuestra alteza me mandó enbiar para los nuevamente convertidos sobre el reçelo que ovieron que el armada era para echarlos del reyno venya muy bien, syno que venía para don Pedro de Granada y para don Miguel de León, los quales no me hablaron en ello sino Hernando Enrríquez y don Andrés y Pedro López, todos veyntyquatos de Granada, y porque no vino para estos no ge la he dado. **Agora de la Ynquisición temen y echóse nueva que en Sevilla avían reconçiliado y echado san benitos y tomado las haziendas a muchos** y enbié a más andar a saber la verdad y escrivíome Cortegana, el fiscal de la Ynquisición, cómo eran vnos que se yvan a tornrar moros y los tomaron en Portugal y que no les echaron san benitos ni les tomaron las haziendas syno que les hizieron que jurasen de ser buenos christianos y esta respuesta dy yo a ellos para que la mostrasen<sup>14</sup>.

Para antes de final de julio las actuaciones se han acrecentado y las preocupaciones del conde multiplicado. Primero por la propia y primaria eficiencia de la administración puesta en peligro, luego por la progresiva desaparición de escena de sus colaboradores, algunos de ellos, como López de Toledo<sup>15</sup> y luego Zapata, muy cercanos. Por último, por la conciencia de las arbitrariedades de las actuaciones del tribunal y las posibles consecuencias en el entorno morisco granadino que hace muy poco –recuérdese, en 1500– ha protagonizado una sublevación y que, de dársele motivos, podrían hacer alguna barbaridad, así que la discrección en la divulgación de noticias se impone.

El siguiente en caer bajo la mano inquisitorial será Juan Álvarez Zapata<sup>16</sup>, personaje bien notable, pariente del secretario Álvarez de Toledo, posiblemente su sobrino, y también pariente del conde ya que su hijo está casado con una prima hermana de Íñigo<sup>17</sup>. Es otro de los importantes pagadores y que motiva un nuevo quebradero de cabeza para rescatar el dinero en su poder para las tan importantes pagas en vísperas de la salida de la armada. Sin embargo aún el conde no se dirige al rey y tardará en hacerlo de forma que quede patente su discrepancia y los

14. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta al rey, julio de 1505.

15. López de Toledo volverá a ser objeto de sospechas en 1514. Está de nuevo en su puesto, pero en alguna maniobra política maquinada por Hernando de Uncibay, otro de los enemigos del conde, se ve envuelto y va a la corte a “defender su oficio”; como expresamente menciona el conde.

16. Sobre su familia podemos ver M.P. Rábade Obradó *Los judeoconversos en la época y en la corte de los Reyes Católicos*. Madrid, 1990

17. M.A. MORENO TRUJILLO, J. M. DE LA OBRA SIERRA; M.J. OSORIO PÉREZ, *Escribir y Gobernar, el último registro de correspondencia del conde de Tendilla, 1513-1515*. Carta nº 735.

numerosos problemas que está provocando la Inquisición en Granada. En años posteriores, una nueva prisión de Zapata, motivada por un enfrentamiento con el pesquisidor -precisamente por una deuda de Zapata con los Alcázar, otra importante familia judeoconversa relacionada con las rentas reales- sí que provoca una intervención de Tendilla casi a calzón quitado, en que moviliza todas sus influencias escribiendo a la totalidad de la plana mayor cortesana<sup>18</sup>. Para fin de julio y primeros de agosto a sus más cercanos como a Hernando de Zafra y al tesorero Morales, ya les expresa juicios de valor sobre las actuaciones de la Inquisición, por supuesto mezclados con la preocupación puramente por la gestión:

Yo, señor, escreví ayer a su alteza **la prisión de Juan Álvarez Çapata**. Bien creo que la avrés sabido. A la tarde hablé con el alguazil de la Ynquisición para ver sy, aviendo de qué, querria consentyr que se pagase esta gente. Dixome que syn mandamiento de los padres de Córdova no podía hazerlo y porque yo no sé sy este dinero tyene Juan Álvarez en casa o sy ge lo avían de traer de otras partes donde lo cobran por él; acordé de enbiar a él con las nóminas a Benito de Bitoria para que le hablase, porque sy de los ynquisidores sy lo oviese de pagar de ofiçiales que lo cobran, **todos ellos serán desparjados y huydos** de manera que aquello se a de proveer de otra parte y sy lo toviere en casa es nesçesario que la paga manden haser los ynquisidores y ésta procurarse a por acá. No sé sy esto bastará syn que de allá se mande con correo bolando. Agora es venida la respuesta del mismo Juan Álvarez, la qual hize trasladar y os la enbió. Es menester que su alteza mande luego proveer para quien cobre el otro dinero y para que entreguen esto a quien pague la gente, haziendo memoria de la çédula que su alteza me enbió para Juan Álvarez que pagase de la gente que quedase la que yo le dixese. Yo hablo en esta hazienda como en hazienda de Juan Álvarez propia y que la presta a su alteza, y plega a Dios que asy sea ella suya. Yo, señor, mandé a este correo que fuese presto, porque para esto de la paga de la gente es menester que se sepa allá lo que ay acá porque se provea luego.... No creays, señor, que ay **cosa tan desventurada como ver esta çibdad después de esta venida aquí de los ynquisidores o alguaziles o no sé qué son. Yo no hago syno mirar y proveer que no se syenta qué se syente, porque aquí pequeño error sería mayor que en otra parte diez**<sup>19</sup>.

Yo, señor, **estó tan corrido de ver las personas que prenden aquí, que estó para yrme al monte y no oso salir una legua de miedo que no aya algund escándalo, el qual no está aparejado pero teme onbre que donde ay muchos no aya algund loco**<sup>20</sup>.

El día 9 de agosto, en tres cartas dirigidas a los inquisidores Lucero, Sancho de Castilla y al receptor de la Inquisición, el conde urge e insiste fuertemente en que se libere el dinero para pagar la armada, pues el tiempo veraniego va pasando y hay que pagar y no estorbar su desarrollo, máxime cuando hay cartas, que se

18. M.A. MORENO TRUJILLO, J. M. DE LA OBRA SIERRA; M.J. OSORIO PÉREZ, *Escribir y Gobernar, el último registro de correspondencia del conde de Tendilla, 1513-1515*. Cartas nº 649 y ss.

19. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta al tesorero Morales, 28 de junio de 1505.

20. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta a Hernando de Zafra, 7 de agosto de 1505.



les remiten a estos, del rey y del arzobispo de Sevilla. Los textos de las cartas son prácticamente iguales, con muy ligeras variaciones, sólo, como variante, en la carta a Lucero una nota, que con seguridad sería en el original de mano del conde, para disculparse, como en otras ocasiones, precisamente por no escribir de propia mano sino por mano de escribano.

Otro golpe recibirá el conde apenas tres días después. Gonzalo Vázquez de Palma, pagador y cercano al tesorero Alonso de Morales por su matrimonio, también es detenido. El mismo día el propio Tendilla le escribe a Morales comentando tanto los estorbos puestos a las pagas cuanto sus temores por las arbitrariedades de las detenciones. En su conocido tono jocoso piensa que la cosa puede llegar a “prender vizcaynos”. Ya el conde comienza a implicarse delante del rey, si antes lo hacía de soslayo, en el caso de Palma es más directo y, aunque muy escueto y conciso, alude a la bonhomía de Palma y sus relaciones familiares; sin embargo la organización financiera y no cuestiones personales sigue siendo el argumento prioritario a la hora de demandar al rey remedio

Muy reverendo señor pariente: Agora en esta ora an pedido los de la Ynquisición a Palma, el vuestro, enbíe una cédula al alguazil que depositase luego el dinero en persona que pagase la gente y que no se detoviese el armada. Provea su alteza de allá, que cierto, segund los estorvos ay en esta paga, asy de recabdores como de pagadores, no creo que vos, señor, podés conplir el terçio de los que soys obligado. **Yo no oso hablarlos a estos, que sy de otra manera fuera, hiziera tomar el dinero a vna o dos personas y que lo deosytaran en ellos. Pero no he osado, que avn no sé, segund los que se prenden, sy ha de llegar la cosa a prender vizcaynos.** Y, porque éste vaya luego con esto, no respondo a lo demás de vuestra carta. Luego despacharé otro. Y quedo a vuestro mandamiento. A XII de agosto, a las X del día. Enbiádome ha a dezir el receptor que está aquí, que esta tarde verán con Palma los libros y que darán el dinero a persona que pague la gente. No sé qué se harán<sup>21</sup>.

En esta ora prendió vn oficial de la Ynquisición a Palma, el pagador. Es muy buena persona y su muger sobrina de Gonçalo Mexía, cuya es Santofimia, y muy onrrada persona. En lo de la paga es menester que vuestra alteza provea porquel tenía dinero y a él acudía. Es menester mandamientos de vuestra alteza para que acudan a otra persona del tesorero Morales para que la gente que ha de yr se pague y no esté todo enbaraçado<sup>22</sup>.

Palma no vuelve a aparecer en la correspondencia hasta septiembre de 1515, cuando en una carta, ya fallecido el conde, don Luis le da la bienvenida a la ciudad de Sevilla, pareciendo haber estado ausente de Castilla durante esos años.

21. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta al tesorero Morales de 12 de agosto de 1505.

22. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta al rey, 12 de agosto de 1505.

Volvemos a 1505 y dos días después las cosas se han puesto aún más feas, la prisión alcanza al entorno del propio arzobispo <sup>23</sup>, a Alonso del Castillo; el conde le relata al rey el prendimiento de éste en medio del recibimiento hecho por la llegada del arzobispo, que venía de Loja a entender en el reparto de ciertos servicios, haciendo hincapié en lo habitual de la situación, el desconocimiento de los poderosos, en este caso él mismo y el propio arzobispo, y el número ya existente de 46 presos. Lo siguiente, hacerle notar al reacio en intervenir Fernando el creciente deterioro en torno a los cobros y la también creciente desazón de los moriscos. Pero, como de costumbre, ante el rey, el tono de Tendilla es bastante aséptico y desapasionado, seguramente, dada su agudeza política, sabía de la renuencia de Fernando a intervenir en este asunto. Realmente hacía bien en estar preocupado, se estaba llegando al propio arzobispo y su entorno y a otros notables granadinos. En uno de los documentos publicados por R. Gracia Boix se recoge una testificación en que un hombre relata cómo su mujer, presa en la cárcel de la Inquisición, fue coaccionada a decir

lo que quería Luzero que dijese, era que en una sala se juntaron un día muchas personas en casa de el arzobispo de Granada, a oír sermón judáico... el arzobispo y el obispo de Almería, el de Jaén y otros obispos, y a otra parte estaua el deán y el provisor y Juan Álvarez Zapata, el therorero Ruy López y Fernando de Zafra y Méndez y el alcaide Padilla y otros muchos que se expresaron por el fiscal, y a otra parte estauan doña María de Peñalosa y otras dueñas con la hermana y sobrinas del el azobispo... todo lo qual declaró assí la testigo por que se lo dijo el fiscal...<sup>24</sup>

Nombres bien recios se contienen en esta relación. No ya los de la plana mayor de la jerarquía eclesiástica en el reino de Granada, sino también los de un buen puñado de notables de la ciudad. Juan Álvarez Zapata, del que ya hemos hablado, por supuesto Zafra, que no necesita más aclaración, y luego Méndez, identificable con Sancho Méndez del Espinar, procurador de la ciudad de Granada durante muchos años, luego jurado de la colación de san Nicolás y hermano de Diego Méndez de Tablada, escribano público y fiel de las salinas durante algún tiempo y posiblemente también hermanos ambos de Juan Méndez, arrendador mayor y vecino de Guadalajara, –dados estos componentes seguramente de familia judeoconversa–. El alcaide Diego de Padilla, que fue otro de los mediadores en la prisión de Palma, alcaide de las aguas y regidor de Granada, presente en el primer cabildo cuando

23. **Sobre Talavera y Inquisición** ver T. HERRERO DEL COLLADO. “El proceso inquisitorial por delito de herejía contra Hernando de Talavera” en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 39 (1969) pp. 671-706. Un resumen en M.J. VEGA GARCÍA-FERRER *Fray Hernando de Talavera y Granada*. Granada, 2007. pp. 43-50. El conde, en su correspondencia con Pedro Mártir de Anglería, se muestra más vehemente sobre los prendimientos y la presión sobre el arzobispo y su entorno, que en los registros que tratamos.

24. R. GRACIA BOIX *Colección de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba*. Córdoba, 1982 pag. 89.

éste era aún muy reducido y de los primeros en recibir su carta real de merced con el nombramiento, en 14 de septiembre de 1498<sup>25</sup>.

Muy alto, católico y etc.: Este mensajero hago porque sepa vuestra alteza que todo el dinero que se esperaba cobrar por mano de Palma creo que **con su prisión y con averse prendido y huydo los recabdadores** no podrá seruir para esta armada y por esto, lo que aquí consignó el receptor de la Ynquisición para la paga de la gente que vuestra alteza tyene en esta Alhanbra y todo el I quento CXC[M] maravedís que se ha de dar de lo de Juan Áluarez se dará para lo del armada, syn aver respecto a pagar otra persona un cornado, syno a quien Herrnando de Çafra quisyere. Allá desto esté vuestra alteza descuydado, y lo demás mande cumplir que en verdad, señor, de la sangre del braço querria yo poner aquí porque Dios y vuestra alteza fuesen seruidos y vuestra reputación acresçentada. Ayer entró el arçobispo, ya noche, y fue reçebido de todos los de aquí estamos, çepto de los que las leyes vedan que no salgan. Viniendo en el reçebimiento **prendieron los ynquisidores o alguaziles a Alonso del Castillo, vn suyo, no lexos de él, pero no supo ni el arçobispo ni yo que venía çerca su prisión** ni que se supiera o viera más de lo que ovo, que aquello cosa ordinaria es. **Ya son presos aquí quarenta y seys personas**, en que avrá çinco o seys mugeres de conversos, no queda en la çibdad persona easy a quien pueda onbre hablar. Las **rentas y trato todo está agora parado**, esto es lo de acá. El Pequení vino de Purchena, dixo que hazá allá los nuevamente convertidos avían miedo que **les avía a ellos de tocar esto acabado los destotros**, y no dubdo syno que, como en las Alpuxarras y otras partes del reyno andan personas dellos recabdando y negoçiendo, que algo sienbren, pero espero en Dios que todo estará bien y como deve y cunple a seruiçio de vuestra alteza<sup>26</sup>.

Tendilla no sólo lo cuenta al rey -de nuevo de forma algo aséptica- sino que media inmediatamente por Palma ante Bozmediano y ante Morales en cartas de agosto, en que se implica personalmente calificando a Palma como el “más çierto y mejor onbre y más verdadero que yo nunca conoçi” e insistiendo en el descalabro de las pagas y también diciendo que su intervención ha sido enérgica “yo he hablado muy rezio en ello y el alcaide Padilla lo ha procurado”, al menos en lo tocante a la familia de Palma.

Las siguientes palabras del conde son las de más calado y retratan fielmente lo que se debió de sentir en Granada por las acciones furibundas de la Inquisición de Lucero. Sabemos que a la familia del arzobispo y a los deanes sí que les alcanzó la Inquisición, así como a un buen puñado de trabajadores de la capitanía como estamos viendo. Sin embargo no tenemos constancia de que se tocara a personas, la mayoría escribanos, que eran claramente de origen converso y cercanos al conde como a su secretario, el escribano Juan de Luz, al parecer con parientes próximos quemados en la hoguera, o a Íñigo López, su físico, o al otro Íñigo López, su mayordomo, y al sobrino de éste el escribano Francisco Ortiz, tampoco

25. De todos ellos abundante información en M.A. MORENO TRUJILLO *La memoria de la ciudad: el primer libro de Actas del Cabildo de Granada, 1497-1502*. Granada, 2006.

26. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta al rey, 14 de agosto de 1505.

a los escribanos Pedro y Bernardino de Madrid, a Diego García el Rico, también escribano mayor del cabildo granadino, o a Juan de Valladolid, escribano, contino y pagador etc. de algunos de los cuales el propio conde habla en alguna ocasión explícitamente de su condición, como veremos a continuación.

Es verdad que quando yo, señor, os escreví el capítulo de la prisýon de Palma y de lo que se hazía con su muger no pensé que avía de quedar presona biva que no se prendiese, y creed, señor, que fue **cosa tan espantable lo que aquí se hizo y que tocó en tantas personas de que ninguna sospecha se puede ni deve tener** que no ay onbre que no esté maravillado y espantado. La gente echa juyzios a diestro y a siniestro y pésales en grand manera tanto que a los vnos y a los otros y a los que no puede tocar se les paresçe claramente la tristeza y pesar que dello tienen. Los pecados qwestos tienen, no lo sé pero vno que dizen que avía, sy no gastan grand burla es como dezir que ay dos lunas en el çielo, porque **de dónde naçió dezirse fue de vn onbre herrador, loco y mala criatura, y sy tal oviera avido en Granada yo lo oviera sabido o sentido o olydo. Perdida está esta çibdad, líbre la Dios de más desaventura de la que tyene**<sup>27</sup>.

A partir de ese momento, septiembre de 1505, las noticias cesan en parte, pues la relajación de la situación y el final del verano, en que también acaban las acciones en el mar, marcan un momento de transición, unido lo que el conde llama la Concordia entre los reyes. Hay que esperar a casi la mitad de 1506 cuando Lucero quiere montar un gran auto de fe en Córdoba. Las palabras, entonces, de Tendilla dirigidas a los inquisidores cordobeses son muy duras, apelando no sólo a cuestiones políticas sino también a la religión

Muy reuerendos señores: Aquí se a dicho por muy çierto que vuestras reverençias paternidades quieren haser algund acto el domingo que viene, que será XXI deste mes. Y, bien creo, que esto no es sy fuere con sabiduría y mandamiento de sus altezas, porque por carta de personas muy çiertas y de mucha abtoridad, **se sabe aquí quel señor arçobispo de Seuilla, por mandamiento y ruego de su alteza, a sobreseydo todos los actos y maneras de proçeder que se podían continuar en este Santo Ofiçio hasta que las cosas generales destos reynos fuesen del todo asentadas.** Y sé muy bien que, avnquesto no oviera estado las cosas destas partes en el estado que están, seyendo ynformados sus altezas desto que quereys, señores, haser, lo mandarán sobreseer como cosa que podría traer algund grand escándalo y no en vna parte sola. Paresçíome justa cosa, asy por lo que devo al seruiçio de Dios como por los cartas que tengo y por los daños que veo que se podrían seguir, de pedir os por merçed que, hasta saber la voluntad determinada del señor arçobispo de Seuilla, se suspenda esto. Porque ay tantas razones para hazerlo asy y no para haser lo contrario, que sería luengo proçe-so relatarlas aquí y, por esto no las digo, syno que os pido por merçed y requiero, con las prestaciones que en este caso se pueden haser, que mireys todo lo que arriba he dicho y çeseys de haser agora en tienpo no muy claro lo que en otro que sea sereno po-

27. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla*.. Op. cit. Carta al tesorero Morales, sin fecha pero de 4-5 de septiembre de 1505.

drés haser syn ynconviniente ninguno. Que, en verdad, sy desde el comienço se oviera tomado mi consejo, no oviera habido las contradiciones que ay y puede aver en este negoçio ni avn oviera reçebido deseruiçio el rey, nuestro señor, como lo ha reçebido notoriamente. **Y, sy me dezís que lo de Dios ha de preçeder a todo, digo que tener esta tenplança es lo de Dios y lo otro no sé de quién me lo llame.** Sobre lo qual más largamente os hablará el alcalde Pedro Doro, jurado de Granada. Os pido, señores, por merçed, le deys fe y nuestro Señor vuestras muy reverendas paternidades guarde y acresçiente. Del Alhanbra de Granada, XVIII de junio de 506<sup>28</sup>.

En la marea de actuaciones contra la Inquisición cordobesa, la ciudad de Granada también se posiciona y cuando don Luis, hijo del conde, y Gómez de Santillán, los veinticuatro que en julio de 506 están en Cortes, escriben a la ciudad por mandado del rey “haciendo saber la notoria indisposyçión de la reyna...” les responde el cabildo con una instrucción que tiene dos puntos fundamentales: el primero el sometimiento a la corona y el parabién por el acuerdo entre Fernando y Felipe; el segundo, específicamente, la notificación que deben hacer de los daños que provoca la Inquisición en la zona, con una especial y concreta defensa de los conversos, aludiendo expresamente a que:

**su alteza quisiere saber dellos el remedio que a esta çibdad parece que se deve dar, es que se quiten los juezes y otros oficiales que notoria y claramente son enemigos a conversos y se pongan personas de cuyas vidas y zelo no se tenga mala sospecha y que en el proçeder y prender y tener presos se syga la forma y orden quel derecho manda<sup>29</sup>.**

Las intervenciones del cabildo de Granada recogidas por Tendilla en su correspondencia, también nos relatan la negativa de la ciudad a entregar los bienes de los secuestrados a Lucero sin mandamiento expreso del rey. Tendilla se lo comunica al alcaide Manrique a Málaga en una carta de mediados de agosto de 1506 para que éste dé cuenta de la decisión en ese cabildo, quizás para que sea copiada por el malagueño.

1507 es un año del que no se conservan cartas pero pueden ser suplidas con un documento también muy interesante. Es el único original sellado que hemos encontrado del conde, firmado por él y por Juan de Luz su escribano y secretario. Por él sabemos que las actuaciones seguían sucediéndose en Córdoba y que el propio conde interviene personalmente en abril de ese año. En el documento, sin dirección y a modo de delegación, el conde indica que hay peste en Córdoba y que interviene para que salgan de la cárcel de la Inquisición, mediante fianzas, ciertas personas, de las que desgraciadamente no conocemos sus nombres pues iban mencionadas en memorial aparte, que podían ser en gran parte los familiares y afectos

28. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta a los inquisidores de Córdoba de 18 de junio de 1506.

29. J. SZMOLKA CLARES; M.A. MORENO TRUJILLO; M.J. OSORIO PÉREZ *Epistolario del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta del cabildo a sus procuradores en cortes, inserta en el registro de Tendilla, de 16 julio de 1506.

de fray Hernando de Talavera que fallecerá en mayo de ese año. Para ello dedicará a las fianzas veinte mil doblas castellanas y nombra por sus emisarios a don Alonso Venegas, veinticuatro, al doctor Jorge de la Torre, letrado de la ciudad, que por encargo de ésta también había elaborado un documento a favor del arzobispo, y al escribano de cabildo Diego García el Rico. Tanto de la Torre como Diego García son judeoconvertos. En el documento se vuelve a insistir en la falta de fundamentación de las acciones inquisitoriales.<sup>30</sup>

El segundo tomo de correspondencia de 1508-1513 corresponde a una época algo más relajada tras la destitución de Lucero, no hay noticias tan dramáticas, y la intervenciones del conde a favor de determinadas personas se producen de forma más fluida. En concreto, por ejemplo, a favor del deán y las sobrinas de Talavera que permanecían encarceladas<sup>31</sup>, o la mujer del mayordomo Alonso de Toledo a quien llama “mi comadre Benedita”<sup>32</sup>.

Otra intervención se produce a favor de doña Guiomar de Acuña, la viuda de Pedro de Zafra, muerto en 1500 durante la rebelión, que ante la Inquisición de Llerena mantiene un pleito sobre las actuaciones de su marido, aunque el conde cree que en el fondo es consecuencia de un desacuerdo por la herencia de su cuñado Hernando de Zafra.

La realidad es que la Inquisición siguió prendiendo judeoconvertos del entorno del conde y relacionados con la organización de la capitanía y, aunque el tono es diferente, Tendilla se sigue quejando de los quebraderos de cabeza que se le ocasionan, en esta ocasión porque su contador Alonso del Castillo ha huido:

quánto me toque u quánto cuidado deva tener del negoçio de Alonso del Castillo, mi contino, muchos lo saben, y bien creo que vuestras reverendas personas lo tienen en memoria, porque a cada vno su parte hablé sobrello. **Es çierto que quitármelo vn día de junto a mi costado es más que manquedad para mí que quedar sin braço derecho, así para los negoçios que tengo que hazer por mandamiento del rey, nuestro señor, como para lo que toca a mi hazienda,** y por esto pido por merçed a vuestras reverendas, si en el mundo me lo han de hazer, queste su negoçio se despache en su absençia, pues siendo presente hizo el pedimiento<sup>33</sup>.

El principal tema que recorre los últimos años del conde, en el tercer registro de 1513-1515, sobre la Inquisición, es el temor al establecimiento de ésta en el reino granadino. Mientras el asunto afectaba fundamentalmente al colectivo judeoconverso las acciones de Tendilla, como hemos visto, eran de lamentación prudente y de salvaguardar el buen funcionamiento de aquellos aspectos que, tocantes

30. Archivo de la Alhambra, leg. 388, p. 17.

31. E. MENESES *Correspondencia del conde de Tendilla...* T. I pag. 534. Carta al inquisidor Torquemada de 18 de marzo de 1509.

32. E. MENESES *Correspondencia del conde de Tendilla...* T. I pag. 651. Carta a los inquisidores de Córdoba de 13 de julio de 1509.

33. E. MENESES *Correspondencia del conde de Tendilla...* T. I pag. 352. Carta a los inquisidores de Córdoba de 15 de febrero de 1509.

a su gestión, podían verse alterados con el sucesivo encarcelamiento de aquellos, que eran muchos entre el colectivo, que ejercían funciones en la administración, como hemos visto casi todos escribanos de formación. Al respiro que sigue a la destitución de Lucero van a seguir otras preocupaciones más hondas para don Íñigo. Si en otros trabajos hemos comentado que los últimos años de Tendilla están presididos por una suerte casi de paranoia, en cierta forma comprensible, de sensación de abandono paulatino del apoyo real, ahora se vienen a mezclar nuevos temas que complican el entramado del difícil juego de poder que se ejerce en el reino de Granada.

De momento la Inquisición no había mostrado especial empeño en ocuparse del colectivo morisco, pero no tarda en volver la vista sobre los mismos. De alguna forma su menor número hacía más fácilmente abarcable a los judeoconversos, pero sus posiciones y formación profesional hacía que la intervención sobre ellos fuera más compleja; la que luego comentaremos expresa prohibición de entrar en las Alpujarras a judeoconversos explicitaba los temores sobre una cierta alianza entre algunos sectores de estos colectivos. En cierta manera esto ya se estaba produciendo y entre 1513 y 1515 una de las preocupaciones del conde es la imposición que se quiere hacer de procuradores por el colectivo nombrando de un lado a un judeoconverso como Juan de Alanís, a su vez “hermanado” con el bachiller Jorge de la Torre, y de otro lado al soliviantador morisco don Miguel de León, uno de los más acérrimos enemigos de Tendilla.

También las recomendaciones personales para aliviar las prisiones que se producían siguen existiendo y en febrero de 1514 se dirige a los inquisidores abogando por un contador<sup>34</sup>. De nuevo Antón López de Toledo, que en 1505 había huído y su familia apresada, y que recuperó su puesto de contador y pagador, vuelve a tener problemas relacionados con su puesto, aunque más motivados por razones políticas en alguna maniobra auspiciada por Hernando de Uncibay, enemigo también de Tendilla, en los que, sin embargo, su ascendencia vuelve a pesar:

Parésceme a mí que tuuo él tanta confiança de aver hecho bien su ofiçio que piensa que no le hallarés culpa ninguna; y en verdad que yo no la tuuiera, que antes quisiera estar presente para mostrar mi ynoçençia, más verdaderamente él syntió el enclauadura de acullá más que los testigos que Unçibay avía de presentar contra él acá, que yo sé que algunos de los que presentó y otros de los que no quisieron desir, **dixo que era bien que se juntasen para echar a perder aquel judío de Antón López, y otras palabras asy que devrían ser ajenas** de quien él dize que es<sup>35</sup>.

Yo, señor, creo que **esto de Antón López es vna maldad endiablada de los que por dar o por aver este ofiçio an entrado con éste [Unçibay] por camino de la Yn-**

34. A. MORENO, J. M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* op. cit. Carta nº 216 a los Inquisidores de Jaén.

35. A. MORENO, J. M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* op. cit. Esta y la siguiente carta, nº 852 y 853, al corregidor de Málaga.

**quisyción**, y pues **este ofiço, que no es syno de quien podía estar en vn quemado**, ¿qué menester es poner a su altesa en que ge lo quite por tal manera? syno que diga: “no quiero que tengás mi ofiço”, como puede desir a mí que so su capitán, o a vos que soys su corregidor. Mal tiempo tenemos señor, y quien avía de velar sobre todos ya no puede, guárdele Dios.

Pero el tema fundamental del año siguiente, 1515, es el del establecimiento de la Inquisición en el reino. En abril de 1515 le cuenta al licenciado Vargas los rumores de que la Inquisición va a instalarse y sus temores de que se provoque un verdadero levantamiento<sup>36</sup>. Estos rumores son imparables y la preocupación de Tendilla crece. Unos días después le escribe a su sobrino Luis de Guzmán, alcaide de Almería, para que averigüe algo por su parte, aunque después de los días de Lucero, Tendilla confía en la sensatez de los nuevos inquisidores<sup>37</sup>.

En la siguiente carta escrita a Ortiz en la manera tan personal del conde, otros pocos días después de las anteriores, le relata la impresión que el rumor está causando entre los moriscos granadinos, verdaderamente atemorizados con el hecho, y a los que Tendilla quiere tranquilizar, y tranquilizarse él mismo a fin de cuentas, porque los problemas se multiplicarían de confirmarse la noticia; evidentemente Tendilla no desaprovecha la ocasión para dirigir parte de su ira hacia su enemigo el morisco don Miguel de León y dar argumentos a Ortiz de forma que, si tuviera que mediar o intervenir en la corte, pudiera echar mano de ellos

A tres días que tengo vn ojo malo de dolor que se me quiere saltar y con esto no os he escrito cómo el mismo día que me senty mal, por la mañana, vinieron a mí hasta ochenta personas destos principales sobre lo que escreví de la Ynquisición y dixerón **que ellos sabían que la Ynquisición venía contra ellos** y que les parecía que reçebían agravio en muchas maneras y señaladamente porque quando convertió fray Viçente a judíos y moros en Castilla estovieron çiento y veynte años y más que no ovo Ynquisición contra los vnos ni contra los otros y que agora a ellos **se les demande cuenta a cabo de quinze años que por fuerça los tornaron christianos, que viese yo sy era agravio.**

Lo segundo, que **por qué testigos avían de ser condenados sy no por los a quien mataron en la guerra sus padres y hijos y hermanos y otros a quien desollaron el cuero a açotes y pelaron la barba** syendo sus catyvos y por aquí otras razones, que Pedro Ruyz de Alarcón el Buñuelo estava delante, dixerón en fyn que a mí rogavan que escriuiese por ellos, porque esto les era claramente la muerte. Yo les respondí que **yo no estava bien ynformado** deste negoçio cómo era ni qué era y que al **alcayde de Almería avía escrito para que de todo me ynformase, el qual no era parte de conversos ni de moriscos (fol. 304v) ni tanpoco de los ynquisidores**, que yo sabría presto la verdad y los llamaría y avisaría de lo que era porque creya que les dezían más de lo que pasava y que con todo esto que ya yo avía escrito al rey, nuestro señor,

36. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar; el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* op. cit. Carta nº 1094 al licenciado Vargas de 4 de abril de 1515.

37. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar; el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta nº 1109, al alcaide de Almería de 10 de abril de 1515.



alguna cosa y que presto avría respuesta de su alteza y les hablaría y porque yo sabía que les avían dicho que a vna muger donzella vieja que nunca casó que dixo público que era mora la avían quemado, syn darles a entender que sabía nada, avnque lo tuve por mentira, les dixé también: “vosotros pensad agora sy vno que fuera christiano y se tornara moro, después se fuera a Alcalá la Real y dixera que era moro y que moro quería ser, ¿qué le hizieran en tiempo de la guerra?, y otro tanto sy vn christiano tornado moro viniera a Granada a desir que era christiano”, y que no se maravillasen sy algund loco dixese alguna locura semejante, que era moro o quería ser moro, que lo matasen y lo atenazasen. Dixerón todos que ellos lo matarían con los dientes. Dixerón que toda la gente estava muy triste y que no avían ojos por do yr a sus haziendas. Yo les dixé que estoviéseden de buena voluntad y alegres y **quel rey, nuestro señor, no les haría syn razón y con esto fueron contentos y apaziguados. Es bien que lo sepa su alteza, que yo recelo tengo porque syn duba estos están endiablados y fuera de seso.**

Don Alonso Vanegas llamó a syete o ocho dellos a su casa y les dixo cómo ya veyan esto de la Ynquisición de la manera que yva, que le parecía que todos devían ser amigos vnos con otros y que se juntasen y que todos viniesen a mí. Respondiéronle algunos quellos todos serán amigos sy no les metyan la raposa entrellos y esto dezían por don Miguell. Nunca vi onbre tan malquisto. Llamó don Miguell a sus amigos a su casa y andovieron diziendo por las calles cómo don Miguell les quería mostrar vnas cartas y fueron allá algunos otros pensando que eran del rey, que era vna carta de Diego Hernández de Castilla de Almería en que contava de lo de la Ynquisición. **Lloró don Miguell y hizo llorar a algunos y dixo cómo avía de venir aquí la Ynquisición y quel se quería yr con su muger y sus hijos a Córdoba.** Dixo vno: “¡juro a Dios el primero que an de quemar a de ser él!”. No me pareció bien lo de don Alonso en querellos juntar, ni lo de estotro en fazellos llorar porque avnque sea para atraellos a que syrvan no es buen camino aquel<sup>38</sup>.

Las cartas se suceden y el final de abril está dedicado a escribir un buen puñado con insistencia en el tema<sup>39</sup>. Al licenciado Vargas le sigue insistiendo en sus preocupaciones, y en la carta siguiente, a Ortiz, le expresa su “recelo” sobre que sus palabras no lleguen al rey, sobre todo también para atribuirse méritos personales<sup>40</sup>.<sup>41</sup> En carta inmediata a don Luis de Guzmán, el alcaide de Almería le comunica que por su intercesión y la del padre fray Francisco de Ayala se ha detenido la instalación, y en sucesivas cartas al inquisidor de Almería, licenciado Cristóbal de la Cueva, y al licenciado Guerrero, de la zona de Baza, da las mismas noticias. Pero especialmente expresiva es la carta que dirige al morisco don Hernando de Válora a las Alpujarras, uno de los hombres a los que Tendilla más aprecia

38. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* op. cit. Carta nº 1116 a Francisco Ortiz de 12 de abril de 1515.

39. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta nº 1118 a Francisco Ortiz de 14 de abril de 1515.

40. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta nº 1119 al licenciado Vargas de 14 de abril de 1515.

41. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta nº 1124 a Francisco Ortiz de 26 de abril de 1515.

Luego como supe que era venida la Ynquisiçión a Almería y a Málaga escreví con vn correo al rey, nuestro señor, el qual fue daquí en quatro días y su alteza a la ora dixo que **no era su voluntad que se entendiese en cosa de lo que tocava a ningund christiano nuevamente convertidos de moros** y que asy lo avía su alteza mandado, y mandó luego a los señores del Consejo de la Ynquisiçión que escriuiesen a los ynquisidores de Córdoba, que son los que an venido acá, que no hiziesen cosa ninguna contra presona de todos los sobre dichos, y mandó su alteza que luego me despachasen vn correo que viniese a veynte leguas cada día, el qual traxo vna provisyón de que os embió el traslado porque la oreginal fue a Almería, y **hazed que lo sepan toda esa gente onrrada, que syenpre pueden ser çiertos que la voluntad de su alteza es de los honrrar y haser merçedes**, y para esto ternán en mí buen procurador. No os he hecho saber cosa ninguna hasta que fuese venido el remedio.... Embiios vn traslado de la carta en aljama y otro en algaravía. Muy vuestro<sup>42</sup>.

Las noticias, a pesar de ello, son algo contradictorias, la Inquisición se instalará pero no actuará contra “la seta maométyca”, pues de nuevo, el 30 de abril, escribe a Zapata relatándole la primera alegría de los moriscos y la posterior desilusión y pidiéndole que se sea más radical, que no se instale aún en el reino<sup>43</sup>.

A Vargas, dada su más especial conexión, se expresa, como siempre de forma más espontánea, el símil de la “pesca” que utiliza es muy propio y, además, muy expresivo de la actividad del tribunal<sup>44</sup>.

Las últimas cartas sobre el asunto, poco antes de morir en julio de 1515, ocupan los meses de mayo y junio. Fundamentalmente iban encaminadas a insistir en la claridad de las medidas que se tomen para despejar cualquier duda de los moriscos sobre la instalacion y actividad de la Inquisición en Granada. Al inquisidor de Almería se lo dice claramente: ha especificado en su edicto proceder contra la “seta mahométyca” y además en arábigo, y lo que tiene que hacer es “quitar aquella palabra, pues no tenyades yntençión de haser nada contra ellos”, y que lo que debe hacer es “dalles toda buena dotrina y mandar que de los christianos viejos sean onrrados y bien tratados”<sup>45</sup>.

El inquisidor, licenciado Mondragón, -al que el conde no le ahorra palabras de elogio en las cartas que paralelamente escribe al alcaide Íñigo Manrique-, está en Málaga y allí le dirige el conde otra misiva en que le insiste en el cumplimiento de las provisiones reales sobre la Inquisición, incluso se brinda a que oficialmente el conde le “requiera” con ellas, queriendo dejar bien claro el efecto de las mismas.

42. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar; el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta nº 1131 a don Hernando de Válor de 25 de abril de 1515.

43. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar; el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta nº 1165 al licenciado Zapata de 30 de abril de 1515. Carta con igual texto duplicada la número 1170.

44. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar; el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta nº 1171 al licenciado Vargas de 1 de mayo de 1515.

45. M.A. MORENO TRUJILLO, J. M. DE LA OBRA SIERRA; M.J. OSORIO PÉREZ, *Escribir y Gobernar; el último registro de correspondencia del conde de Tendilla, 1513-1515*. Carta nº 1177 al inquisidor de Almería, de 3 de mayo de 1515.

Como decimos, a Manrique le manda traslado de todos los documentos e instrucciones para su desarrollo.<sup>46</sup> Las gestiones están dando fruto, a lo menos, como dice el conde, por una temporada, así se lo dice a Ortiz, que está en la corte, a 13 de mayo y a Guzmán en Almería a 1 de junio<sup>47</sup>. La última carta que antes de morir escribe Tendilla, el 11 de julio, a propósito de la Inquisición incide en los temas anteriores, tranquilizar a la población morisca, sobre todo de las Alpujarras, en relación a supuestas actividades inquisitoriales. La paranoia del colectivo ha subido tanto que piensan que el licenciado Concha, pesquisidor, tenía “poder a manera de ynquisidor para entender en cosas de la fe”. De nuevo don Hernando de Válór le ha transmitido al conde los temores de la población y el conde le dirige de forma tranquilizadora, personalmente al propio don Hernando.

Don Hernando de Córdoba, alguazil de Bálór, veyntyquatro de Granada, me hizo saber por su carta **algunos reçelos que tiene la gente desas Alpujarras del liçenciado de la Concha, pesquisidor de sus altezas, porque les an dicho que trae poder a manera de ynquisidor para entender en cosas de la fe** y que algunos de vosotros, con reçelo desto de la manera del proçeder suya, veniades a él a saber lo que era, diziendo que vosotros aviades plaser que los moradores que avían dado favor a los salteadores y matadores y les avían dado mantenimiento sean castigados y reçiban pena para que a ellos sea castigo y a otros escarmiento. Asy el dicho don Herrnando menbió rogar por su carta que le avisase de lo que desto sabía, y porque vuestros coraçones estén sosegados y creays que la voluntad del rey, nuestro señor, es de honrraros y favoreçeros y manteneros en justiçia como syenpre lo hizo, avés de saber quel dicho pesquisydor **no trae poder ni entiende en cosa que toque a la fe ni a los que han comido carne ni a cosas semejantes, asy mismo él no proçede de contra ningund onbre que aya ydo allende y después se aya tornado a venir** syno se prueba que en el tiempo questuvo allende vino a saltear y salteó o fue en dar ayuda o consejo o mantenimiento a los salteadores, ni tanpoco proçede contra aquellos que por cartas del rey, nuestro señor, o de quien su poder oviese, fueron dados por catyvos, y después acá que fueron rescatados no se les halla alguna culpa. Por ende, no os escandalizeys ni tengays congoxa ni pena quel rey, nuestro señor, no provee cosa destas syn mucho acaesçido y consejo ni ha de reçeibir pena syno quien fuere culpado, lo qual yo escrivo al dicho don Hernando más largamente y asy mismo hablé con Diego López de Ayala Haçera, el qual sobresto y sobre lo que menbiastes a dezir que algunos de vosotros me avés dicho de lo que toca a la respuesta os hablará de mi parte, sea creydo<sup>48</sup>.

46. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta nº 1191 al inquisidor de Córdoba, licenciado Mondragón, de 10 de mayo de 1515.

47. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta nº 1220 al alcaide de Almería de 1 de junio de 1515.

48. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta nº 1308 a los alguaciles de las Alpujarras de 11 de julio de 1515.

## LOS ESCRIBANOS JUDEOCONVERSOS Y TENDILLA. LOS HOMBRES

Podemos centrarnos ahora en las personas. El conde habla expresamente de conversos (usa ese término casi absolutamente todas las veces y no el de nuevos convertidos que suele reservar a los moriscos: nuevamente convertidos a nuestra santa fe católica) y son varias las ocasiones en que se refiere a determinadas personas ligándolas explícitamente a ese colectivo como veremos seguidamente.

La relación personal del conde con los conversos es una mezcla entre el verdadero aprecio por algunos –sobre todo si son sus próximos– y a la vez de instrumentalización del grupo y sus personas, especialmente si son de oficios útiles, cosa que, evidentemente, no tenía que ver con su ascendencia. Para ejercer el poder como lo hizo el conde, era necesario que se sirviera de personas inteligentes y válidas, independientemente de su procedencia religiosa. La implicación personal de Tendilla en los problemas tanto del grupo como de personas concretas del mismo, fue, como lo fue también con los moriscos, bastante profunda, pues su habilidad política le dictaba un punto de sensatez y pragmatismo, por ser un colectivo de personas preparadas, con ausencia de cualquier fanatismo y, a la vez, de prudencia y consenso, dada la inestabilidad política del reino, lo que no le hace escapar en ocasiones ni a los lugares comunes propios del imaginario popular ni al recelo puntual sobre sus actuaciones. Extraemos este conocimiento de las propias cartas. En algunas de ellas una anécdota o un hecho concreto nos muestran esa imagen mental que tiene Tendilla de los conversos.

De que sus relaciones con los judeoconversos eran buenas es prueba incontestable el que se rodease de ellos, pero no sólo porque los oficios de “hacienda”, como hemos visto, estuvieran tradicionalmente en manos de este colectivo, sino también, en el caso de sus más íntimos colaboradores, por que son eficaces, y a estos los trata con cortesía, deferencia, afecto y también con franqueza, dando la cara por ellos cuando lo consideraba necesario y procurándoles, si así lo estimaba oportuno, diversos beneficios de la corona, aunque, todo hay que decirlo, no escapa en ocasiones a los lugares comunes en torno a la idiosincrasia de los mismos.

Que el colectivo cristiano viejo tenía bien presente los que descendían de judíos está muy claro; pero los lazos que se van trazando entre ambos colectivos también son cada vez más tupidos llegando a capas altas de la nobleza. Los nobles, el propio conde también, esgrimirán esta ascendencia como insulto y tacha cuando les venga bien. Véase la siguiente anécdota. En las luchas por el poder granadino, en el Cabildo, Tendilla es enemigo declarado, entre otros, de don Rodrigo de Bazán y de Gómez de Santillán veinticuatro granadinos, los cuales, a su vez, intentan ser favorecidos en la corte en ese juego –que tan bien, por cierto, juega Tendilla– de atraerse a su facción a personajes influyentes de la misma. La cosa no debe de marchar bien y el conde ha recibido agria carta de reprensión por alguna queja presentada contra él por Bazán y Santillán; a ella se decide a contestar indicando a su secretario Francisco Ortiz que haga ciertas declaraciones delante del rey, en las que Tendilla se emplea a fondo contra ambos. A Santillán lo acusa de no

guardar las Ordenanzas y hacer abusos en la ciudad, como destruir acequias con sus puercos y vender tocino pasado; con Bazán aún va más lejos, y lo pinta como un señor violento y matón con la gente de Alhama y en especial con su propia mujer, hija de Hernando del Pulgar, a la que maltrata sistemáticamente, y a la que insulta usando de su ascendencia:

Rodrigo de Baçán anda fuera de su casa porque desonrró a Juan de Peralta, ques el prinçipal onbre de Alhama y porque hizo dar vna cuchillada por la cara al escriuano de conçejo de Alhama porque, escreviendo los de Alhama al marqués a darle cuenta de cómo avían ydo por su mandado a tomar las syerras, no puso en la carta: “el conçejo y etçétera el señor Rodrigo de Baçán” y **por esto anda fuera de su casa y porque cada día llama a su muger puta judía y teme de su suegro, Pulgar, y de los hijos del que hizo acuchillar**<sup>49</sup>.

De la claridad con que Tendilla nombra a los conversos y de la defensa que hace de los suyos y de su labor, tenemos la siguiente carta que, en agosto de 1508, remite al licenciado Zapata en que nombra a varios de los mismos. Se había prohibido en aquellos momentos que los judeoconversos entraran en las Alpujarras, para impedir una supuesta alianza entre ambos colectivos. Según comenta el conde el promotor había sido el morisco don Miguel de León, veinticuatro y declarado enemigo suyo, en otro de los pulsos políticos que mantiene con éste. Tendilla se lamenta: si es una disposición general, malo, si es en particular, y nombra concretamente a varios judeoconversos a su servicio en labores de escribanía, aún peor, y hace una esforzada defensa del papel de estos en la zona. Le escribe al secretario Conchillos, luego al licenciado Zapata y a Gonzalo del Campo en muy parecidos términos. La red de gestión y de influencia del conde podría sufrir; en especial en estas fechas está en la Alpujarra y hace de enlace con don Hernando el de Valor, una de las personas a las que el conde aprecia más, el escribano Francisco Ortiz, pero también alude a que los propios vecinos de las Alpujarras no quieren una actuación exclusiva de don Miguel en la zona; a Gonzalo del Campo le dice que le dé al rey la carta de la ciudad suplicando de la medida, así como otras suplicasiones de las Alpujarras y una que “va contra don Miguel”

Muy virtuoso señor: acá se a sabido de vna çédula quel rey, nuestro señor, libró para **que no entrasen los nuevamente convertidos de judíos en el Alpuxarra**, y si fueron personas señaladas, como algunos quieren dezir, no dexó por eso de ser la relación con que se ganó muy contraria a la verdad de lo que pasa. Porque si es para que todos no entren es muy dañosa, porque biven en el Alpuxarra con estos espeçialmente las mugeres como con los tendejuelos en las aldeas de Castilla, Y si para solos **Francisco Ortiz y Pedro de Cárdenas, Rodrigo Pagán y Alonso Hernández de Sant Pedro y Luis Riquelme** es muy gran maldad aver dicho que estos hazen gran daño en aquella tierra, porque, aunque estos se aprovechen, no dexan los que tratan con ellos de ser aprovechados en tanta manera que, demás de las mercaderías, los avisan

49. Carta nº 203 a Francisco Ortiz de 17 de febrero de 1514.

de muchos engaños que les hazen los repartidores y almozariges y otras personas que cobran dellos. Y aún a mí, en el tiempo del ausencia del rey, nuestro señor, me an dado asaz avisos de aquende y de allende, con que se a acuidado en sostener aquella tierra en el sosiego que era menester, para que todos estuviésemos en paz... Pidos, señor, por merçed que supliqués a su alteza que mande revocar la dicha çédula, la qual contiene en sí dos grandes inconvenientes: el uno que la gente toda reçibe daño. El otro que viendo los nuevamente convertidos de moros que a los que servían y avisaban de todo lo que pasava en el Alpuxarra echan della deshonoradamente, ¿quál será el que osare ni quisiere avisar ni servir?, y sobre esto ay otra bonita cosa, que nunca se sabrá ruindad ni vellaquería que frailes y abades hagan en toda la tierra, que si son pocas o muchas no lo quiero dezir pues no lo avés de remediar. Y quiero dezir otra, que su alteza deve tener en algo que yo reçibo en esto afrenta y disfavor. Y tenía yo personas que, porque toman-sen la cuenta a don Miguel y a sus cogedores, dieran tres mill ducados de oro, y agora retráenseme como gente que veeen que aquél tiene el cuchillo y el palo en la mano<sup>50</sup>.

Otra anécdota, que nos ilustra sobre la percepción de conde sobre los judeoconvertos, gira en torno a Juan de Valladolid. No es en especial un próximo, o un “suyo” como se decía, de Tendilla; pero Valladolid está presente en los registros desde 1505 hasta julio de 1510 ejerciendo su oficio y luego mencionado en la anécdota que citamos de 1513. Valladolid fue escribano público de Granada y es contino real, está para ver hacer las pagas y tomar los alardes de tropas correspondientes y sustituye personalmente al conde en esas actuaciones, se le liga frecuentemente al escribano Pedro de Madrid, otro de los judeoconvertos al servicio de la capitanía. Tenemos la duda de si le alcanzó en algún momento la furia lucerina. Desde luego una carta escrita por el conde desde Madrid, en mayo de 1510, nos muestra al conde procurándole algún favor real<sup>51</sup>.

En la última carta que le dirige, de fin de julio de 1510, también desde Madrid, le sigue llamando pariente (pariente, señor y amigo siempre que se ha dirigido a él) y le tranquiliza sobre el curso de sus negocios. No aparece más Valladolid en los registros hasta diciembre de 1513. En un habitual parlamento, el conde le narra al corregidor de Granada una anécdota de Valladolid; de ella extraemos buenas informaciones. Por un lado de que a pesar de ser judeoconverso pleitea por su hidalguía, y el fino humor con que el conde aprecia las palabras sesudas de Valladolid, de otro el reconocimiento explícito a su buen hacer independientemente de su ascendencia

Los dos mill maravedís de salario de Juan de Valladolid pagarse an y no se le quitarán. Diz que pleiteava ante los del consejo sobre su hidalguía y reyanse quando **le vían cómo pareçía judío**. Dixo: “Oyslo, señores, yo no pleyteo sobre la posesyón

---

50. E. MENESES. *Correspondencia del conde de Tendilla...* op. cit. Vol. I pag.401-402. Carta al licenciado Zapata de 28 de agosto de 1508.

51. E. MENESES. *Correspondencia del conde de Tendilla...* op. cit. Vol. II pag.27. Carta al mayordomo Íñigo López de 24 de mayo de 1510.

syno sobre la propiedad, por eso no me mirés al jesto”. <Y por esto> sólo mereçia el salario, quanto más que trabaja muy bien<sup>52</sup>.

En al menos otras dos ocasiones en que Tendilla llama a alguien explícitamente judío usa la ascendencia como una tacha, pero no nos parece que se trata de apreciaciones que haga realmente contra las personas, sino mera consecuencia de los juegos políticos y de influencia<sup>53</sup>. Una primera ocasión es en relación con un personaje menos conocido y poco presente en los registros, un tal Juan de Artiaga. Este Artiaga era del corregidor de Málaga, Juan Gaytán, y a causa de la “limpia” de oficiales que ha hecho Lucero en 1505 se le nombra sustituto del pagador del partido de Málaga; no se ha consultado al conde que lo toma a mal. Primero se lo dice al propio rey de forma genérica<sup>54</sup>; se ve que su protesta no surte efecto pues unos meses después lo comunica al tesorero Morales siendo más explícito y en agosto de nuevo le habla de la ascendencia judía de Artiaga, de su cambio de nombre y del lugar común sobre la apetencia de dinero del colectivo

Escreuísmе, señor, sobre que dexе las reçetorias a Juan de Artiaga procurador de Juan Gaytán y por casar y sin ninguna hacienda y dezís, señor, que porque está proveído por su alteza y lo procuró Herrnando de Çafra. En fin, señor, yo enbiaré la reçetoria a Herrnando para que él la dé a quien quiera en blanco. Pero, señor, estas cosas en que van vidas de onbres anse de mirar a quién se encomienda, quanto más que yo he de pagar el mal recabdo destes, segund paresçe en la prouisyón, y por esto querría ver a quién pongo, pero pues vos lo mandays ya digo lo que haré<sup>55</sup>.

La reçetoria de Málaga de las guardas supo Herrnando cómo yo, que los pongo a estos, he de tomar seguridad y él, con mucho amor, sabiendo esto, me enbió a rogar que la diese (*fol. 216v*) a otro y asy se haze, y **el Artyaga es hijo de vna judía de Alcalá y solíase llamar Henares, por donde el dinero no está bien en su mano**. La capitania podrá ser que estará mejor<sup>56</sup>.

El segundo caso en que Tendilla usa el apelativo de judío con intención insultante es de nuevo a causa de un enfrentamiento personal que lo trae de cabeza. En octubre de 1508 el rey católico le había concedido el señorío de Almayáte, cerca de Vélez Málaga, cuyos habitantes habían pasado a allende unos meses antes; sin embargo, al parecer, algunos de ellos no lo habían hecho con el grueso y el licenciado Vargas se empeñó en desligarlos de la merced y repartir sus bienes aparte. Tendilla está indignado con Vargas y todo el año 1509 lo pasó intentando resolver

52. M.A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar; el último...* op. cit. Carta nº 83 al corregidor de Granada de 19 de diciembre de 1513.

53. Está sobrado de insultos el conde, por ejemplo, del propio pesquisidor y corregidor Vázquez de Coronado nos dice que juntos son “dos cojoncillos de galgo”

54. J. SZMOLKA, M.A. MORENO, M. J. OSORIO *Epistolario del conde de Tendilla...* op. cit. Carta al rey de 9 de abril de 1505.

55. J. SZMOLKA, M.A. MORENO, M. J. OSORIO *Epistolario del conde de Tendilla...* op. cit. Carta al tesorero Morales de 27 de julio de 1505.

56. J. SZMOLKA, M.A. MORENO, M. J. OSORIO *Epistolario del conde de Tendilla...* op. cit. Carta al tesorero Morales de 7 de agosto de 1505.

la cuestión. Es el escribano Pedro de Madrid, -de Vargas-, quien tiene que ver al conde y lidiar con su enfado. Tendilla la pagará con él. Pedro de Madrid había sido también contador de las obras de la Alhambra y del reino de Granada al tiempo que fue pagador de las mismas Juan Rejón, capitán de artillería, y que su hermano Bernardino de Madrid llevaba por él las cuentas<sup>57</sup>. Los hermanos Pedro y Bernardino de Madrid son viejos conocidos del conde. En agosto de 1505, después de la huida de Antón López de Toledo, parece que el tesorero Morales le ha dado poder a Bernardino y a un sobrino suyo para que lleven las cuentas que llevaba López, mientras Tendilla había buscado sustituto por otro lado en Benito de Vitoria. El conde, en respuesta a una carta de Pedro de Madrid, le manifiesta su descontento con el hecho, pues Bernardino es escribano del concejo de Málaga y no podrá estar tan suelto como López para acudir a la Alhambra cada vez que el conde le llame. Madrid es otro de los personajes que, junto con Juan de Valladolid, actuará de manera frecuente en las pagas de la capitania.

Allá, señor, fue Buitrago. Suplico a vuestra merçed le afavorezca para que venga o enbie despacho, que se pierde Alamayáter, que el año pasado no se labraron las viñas y si este quedan así la mejor renta es la pasa, perderse a para sienpre, y la seda, no criándose ogaño, no valdrá de renta veinte mill maravedís el lugar, y **un judío de Pedro de Madrid**, con dezir cada día que ha de poner soldados allí, ya vee vuestra merçed cómo asentarán los nuevos con ellos<sup>58</sup>.

Yo, señor, os escreví con Buitrago y él no me ha respondido ni escripto. Verdad es que vi vna carta en que me dízia que su alteza mandó declarar lo de Almayater como lo mandó hacer, quando de muy buena voluntad su alteza me hizo la merçed, pero mientras viene, **oxéame los vezinos este judío de Pedro de Madrid, que de enemiga que tienen conmigo, porque él es enemigo del rey, me querría enojar**, y si dura, perderse a la lavor de viñas y cría de seda<sup>59</sup>.

Otro de los casos en que Tendilla se despacha con calificativos, –más bien descalificativos–, que hacen alusión a su ascendencia es con Martín de Córdoba, pagador, al que califica como “peor que Judas”<sup>60</sup>. Muchos conversos usarán el apellido Córdoba. Serán Córdoba los hijos de Benito Sánchez Leví, evidente converso, asentado en Granada y encargado de diversos estancos de la ciudad, entre ellos la carne y la cera. Estos Córdoba serán cambiadores establecidos, uno de ellos, Juan, presente también en las primeras actas de cabildo de la ciudad por sus menesteres de cambiador, es merecedor de una carta de recomendación que Tendilla le otorga con dirección al licenciado Vargas, en febrero de 1513.

57. E. MENESES. *Correspondencia del conde de Tendilla...* op. cit. Vol. I pag. 530.

58. E. MENESES. *Correspondencia del conde de Tendilla...* op. cit. Vol. I pag. 519. Carta al marqués de Denia de 6 de marzo de 1509.

59. E. MENESES. *Correspondencia del conde de Tendilla...* op. cit. Vol. I pag. 520. Carta al licenciado Conchillos de 6 de marzo de 1509.

60. E. MENESES. *Correspondencia del conde de Tendilla...* op. cit. Vol. I pag. 555. Carta al licenciado Vargas de 7 de abril de 1509.



Un judeoconverso con el que las relaciones de Tendilla fueron especialmente malas fue Juan de Alanís. Alanís fue cobrador de la Alpujarra durante los primeros años de esa segunda década del siglo, pero su papel más relevante y por lo que hace decir al conde que es el más mal hombre del mundo es porque encabezará una alianza entre conversos y nuevos convertidos, judeoconversos y moriscos, junto con el doctor de la Torre para los primeros, y don Miguel de León para los segundos, personajes –como hemos comentado antes–, todos ellos enemigos declarados de Tendilla y de sus intereses. Alanís fue protegido desde la corte, seguramente por Zapata, Cobos y Conchillos, enredándolo todo el corregidor Juan Vázquez de Coronado<sup>61</sup>, que le brindan el papel de procurador del colectivo, cuando, como decía Tendilla, siempre éste había nombrado a sus propios representantes y una facción importante del mismo quería que fuera el propio conde. Sus alusiones a su ascendencia son directas en una ocasión en que el conde muestra personalmente sus recelos sobre sus actuaciones entre los moriscos

[a] Juan de Alanís, diziéndome él que estos christianos nuevos me querían mucho y que yo hazía bien en conservarlos, y que sy yo callase que ellos no se quexarian de su poder, le dixi: “¿sabés por qué los quiero conservar, Juan de Alanís?, porque sy al rey viniese vna neçesydad, **sé que los conversos soys sus enemigos** y quiero conservar a estos para valerme dellos, y esto es lo que me haze no desasyr dellos que por lo otro no me dan vn maravedí”<sup>62</sup>.

Alanís, como decimos, estaba protegido en la corte y Tendilla se lamenta que su propia incompetencia y desmanes le hagan prescindir de él,

bien creo yo que esos señores no lo querrán syno que, vna vez se sepa la verdad y sea su alteza ynformado de la maldad que le dixeron en desir que la gente quiere a Juan de Alanís, que **después, sy el secretario y Covos quisieren, yo rodearé que no sólo Juan de Alanís más Muysés sea solicitador y procurador destes**, que en mi conçiencia, sy él toviera seso y callara, que yo le enbiara quantos negoçios acá ay a su regaçó<sup>63</sup>.

Otra de las ocasiones en que Tendilla tuvo que lidiar con la Inquisición fue por causa de su físico Íñigo López. López había sido físico de los reyes portugueses y vivido en el país vecino y al parecer se le debían unas cantidades, así que en abril de 1514 piensa ir a Portugal a reclamarlas. El conde le escribió diversas cartas de

61. Los desencuentros con este corregidor están presentes durante toda la estadia de éste en Granada, en una expresiva frase Tendilla le dice a Ortiz cuál es su particular “pasión” entre el Gran Capitán en Loja, el marqués del Cenete en Guadix y el resto de los mencionados: *Ay verés en qué entiende el marqués del Çenete en Guadix. Yo estoy bien, questó en la cruz, la vna mano enclavada en Loxa y la otra en Guadix y los pies en el marqués de Pliego y la cabeça coronada del corregidor de Granada y el costado abierto por Çapata y Covos.*

62. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta nº 1043 a Francisco Ortiz de 17 de marzo de 1515.

63. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta nº 1043 a Francisco Ortiz de 1 de mayo de 1513.

recomienda para su ida, no sólo al propio rey portugués sino a doña Elvira de Mendoza, su pariente y camarera de la reina y al señor de Moguer por donde llegaría a Portugal. Pero lo que podría ser un simple viaje de negocios en determinados círculos se estimó que era otra de las fugas de la época, y le escribe a Vargas para ponerle en antecedentes ante la amenaza sobre los bienes y familia de López<sup>64</sup>.

Del entorno más próximo de Tendilla, nos detendremos en dos de sus más próximos, el escribano Francisco Ortiz, y su secretario también escribano Juan de Luz.

Uno de los mayordomos del conde y bien cercano a su persona fue un también Íñigo López y junto a éste su sobrino Francisco Ortiz, quien, después de colaborar con el conde, como ya hemos visto, en diversos puestos y en las Alpujarras como lugarteniente, –sabe arábigo–, pasó a ser su representante en la corte. Siguiendo con una costumbre arraigada en Tendilla, sus colaboradores tenían una buena preparación en el terreno de las letras, lo cual enlaza claramente con las inclinaciones del colectivo judeoconverso. Tanto Íñigo López como Francisco Ortiz son gente preparada y culta, ambos escriben “concertadamente” y ambos son escribanos de carrera. De ambos se va a servir Tendilla en su relación con la corte y en mantener una información –de ida y vuelta– constante y abundante de lo que pasa allí y en su propio entorno

Como decimos Ortiz era también escribano real. Una de las preocupaciones del conde fue que obtuviera una plaza de escribano público del número de Granada, asunto que menciona en diversas ocasiones en las cartas, y que se ha convertido en otro de los pulsos en los que en el Cabildo quiere ganar con sus partidarios frente a los de Alonso de Torres, escribano e hijo a su vez de otro del mismo nombre que era el escribano a quien Ortiz debe sustituir. Incluso parece que el conde había prometido la primera escribanía que vacara a Suazola, y éste le recrimina que no haya votado por él. El conde se escuda en que en ese cabildo él estaba en Málaga y sus hijos, presentes en el cabildo, votaron por Ortiz. De hecho el asunto estuvo muy enturbiado y el conde afea a Ortiz ciertas maniobras de éste en la corte que le ponen a él en entredicho. Ortiz obtuvo el puesto con una carta real de merced despachada en León a 5 de diciembre de 1514<sup>65</sup>, eligiendo el rey ante el empate de votos producido en el Cabildo, aunque la recepción del concejo fue accidentada<sup>66</sup>.

Ortiz, evidentemente, no sirvió su escribanía y en 1517, a 12 de abril, presenta una primera renuncia en Miguel de Pedrosa. Por cierto, uno de los testigos de esa renuncia será Álvaro del Castillo, otro converso, su contador y luego su albacea testamentario, y el que la signa uno de los Alcocer, el escribano público Juan de Alcocer. Su relación con él es especial, por eso, cuando el conde responde a Ortiz

---

64. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit. Carta n.º 377 al licenciado Vargas de 12 de mayo de 1514.

65. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, 151-82.

66. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit Carta n.º 877 a Francisco Ortiz de 3 de enero de 1514.

por alguna referencia que le ha hecho éste en relación a alguna queja del conde con respecto a los judeoconversos, responde de esta manera tan plástica.

Lo que me escreuís sobre **la quexa que tengo de conversos me ha hecho reyr vn rato, porque de su padre y de su hijo se suelen los onbres quexar y no les haze mal por eso**. Yo miré lo que os escreví a vos y lo que escreví a mi hermana y avn lo que escreví al liçenciado y no hallo amenaza ninguna en ella, pues porque diga que está quexoso no me parece que era digno de tanta reprehensyón. En verdad os digo que lo estoy y con mucha razón, porque, avnque algunos dellos me syrvan bien, nunca reçebí mal syno por su mano y ningund acatamiento tienen a buena obra que se les aya hecho y sy haze onbre mal a vno, tómanlo todos por sy, y esto sea dicho con mucha reverençia, como dizen los que disputan...<sup>67</sup>.

Una segunda renuncia de Ortiz a su escribanía se producirá el once de agosto de 1523<sup>68</sup>. En ella Ortiz “vezino de la çibdad de Granada” se denomina “escrivano público de las Alpuxarras”, y renuncia en el bachiller Pedro Ortiz, que, es evidente, que mantendría lazos familiares con él, lo más probable es que fuera su hijo. El documento lo firma Ortiz con una escritura ya titubeante que denota una cierta edad o enfermedad y el escribano que lo signa es otro Pedro de Alcocer, cuya familia, también de escribanos, estuvo también ligada siempre al conde, entre otros con Alonso y Juan de Alcocer.

Por supuesto, Ortiz era versado e instruido al máximo, el conde no hubiera tolerado otra cosa, y también es segura su pericia en lo escrito, como lo manifiesta el propio conde repetidas veces. Con Ortiz va a mantener en los últimos años de su vida una correspondencia muy abundante y muy minuciosa. Su objetivo será con ella doble: Informar en ambas direcciones: ser informado e instruir, para así lograr los variados fines que se propone el conde. Le define a Ortiz, con carácter confidencial, su posición personal ante cualquier asunto que sea de interés para él o el reino, personal u oficial, y pueda o deba de ser tratado en la corte, y para ello se destinan estas cartas, a informar a Ortiz y luego a instruirle sobre cuáles tendrán que ser sus respuestas o sus acciones. Las instrucciones son tan concretas que en muchas ocasiones son parlamentos literales los que le remite el conde sobre algunos asuntos, o bien la indicación de abstenerse de hablar en otros momentos, o de hacerse de nuevas si viene al caso. El remedo y relato pormenorizado de cualquier suceso –incluyendo esas literalidades si las cree necesarias–, la relación de rumores que corren por la ciudad y la petición de que le sean comunicados los de la corte será otro punto importante tratado en estas cartas, así como reconveniones o felicitaciones por su actuación y, entre unas y otras cosas, saltos continuos de un tema a otro, algunos de ellos muy escuetamente tratados en un par de líneas o menos, lo que dificulta su inteligencia, todo ello salpicado constantemente por frases hechas y juramentos que terminan de perfilar la prosa tan personal de Tendilla. A

67. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit Carta n.º 359 a Francisco Ortiz de 12 de mayo de 1514.

68. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla 165-169.

la vez recibe de Ortiz todo tipo de explicaciones que suponemos absolutamente veraces tanto sobre el desarrollo del hecho como de su propia actuación, pues en ocasiones el conde le recrimina, a veces muy ásperamente, si considera que no lo ha hecho adecuadamente.

Pero en lo que yo estava era en haser luego los hedefiçios y, hechos, dezir al rey: “tomá y guardaldos y vedes ay el reyno seguro” y sy me quisiese dar los ocho mill ducados de partydo que le pido, sy no ¿qué le podía haser pese a la puta que me parió?. Ortyz, ¿por qué quereys saber vos más en mi honrra que yo?, y quedo no defendáys vos, buena o mala, mi opinión con el liçenciado y avn con el rey que os hablase en ello, syno que os conformés luego con el que dixere [algo] contra lo que yo embío a negoçiar, el rey avía de pensar que me hazía la mayor synrazón del mundo en no dárme lo y por eso ge lo embío yo casy a protestar, pero andan vuestros negoçios juntos con los míos y no puedo yo mediar, y por esto, sy yo ésta viera aquí antes, pagara la escrivania de mi casa que ponerme en que la oviérades...<sup>69</sup>.

Otro de los personajes más relevantes en el entorno próximo a Tendilla por la confianza que suponía su puesto, era el secretario del conde, Juan de Luz, escribano del rey. Éste era la pieza principal de la oficina de gestión documental y de su absoluta confianza, como se menciona en algunas ocasiones estando su familia por largo tiempo vinculada a la Alhambra.

La familia Luz era originaria de la provincia de Cuenca. Del primero que tenemos conocimiento es de Juan Fernández de Luz, quien murió en 1449 con más de noventa años y que nos interesa especialmente pues fue objeto de un proceso inquisitorial contra su memoria en 1491, acusado de judaísmo. Fue su nieto Rodrigo de Luz quien tomó su defensa, mientras sus bisnietos lograron en 1541 su carta de hidalguía en la Chancillería de Granada. Otro nieto de este Fernández de Luz pudo ser Gonzalo de Luz que llegó a Granada de la mano del conde con oficios militares, concretamente como encargado de la artillería de la Alhambra y primero adscrito a la capitanía de Ramírez de Madrid<sup>70</sup> muriendo en 1512. Con bastante seguridad es el padre de nuestro Juan de Luz, y el conde en alguna ocasión le indica a Luz que lo salude de su parte.

A partir de 1546 en el Archivo de la Alhambra conservamos documentos que muestran a los Luz ligados a estos oficios: Gonzalo de Luz, Juan de Luz, receptor, Álvaro de Luz, capitán y encargado de la munición de la Alhambra, Luis de Luz, su hermano, ambos hijos de Juan de Luz, otro hermano que podría ser Francisco de Luz, una tal Beatriz de Luz, casada con Cristóbal Núñez de Armijo, otro capitán Diego de Luz, etc.

---

69. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar; el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit Carta n.º 877 a Francisco Ortiz de 3 de enero de 1515.

70. M. DEL ARCO Y MOLINERO, de la Real Maestranza de Granada *Glorias de la nobleza de España*. Tarragona 1899.

Gonzalo de Luz, era pues nieto de ese Juan Fernández, como hemos dicho acusado de judaizante, pero también sobrino de Violante, casada con su tío Alonso, viuda en primeras nupcias de Diego del Castillo (alcaide de Alarcón) y madre de Hernándo del Castillo y que, según algunas informaciones, fue quemada en la hoguera. Realmente sorprende que con estos antecedentes familiares la Inquisición en ese tiempo casi de terror no molestara a nuestro Juan de Luz. No sabemos si tanto en el caso de Ortiz como en el de Luz, tan próximos a Tendilla, la influencia de éste fuera especialmente cuidadosa.

De este Juan de Luz lamentablemente sabemos poco, sí que le acompañó incansablemente e incansablemente escribió para él contando necesariamente con toda su confianza, siendo uno de los que administraba los fondos del conde, como consta en algunas alusiones a pagos y libramientos. Véase, si no, esta observación dirigida al obispo de Málaga que era uno de sus más cercanos amigos:

Escribo ya tan hazinamente de mi mano que ésta será para besar las de vuestra señoría por lo que dize en la suya, y para pedir liçençia para escreuir de aquí adelante del agena, pues **del que me escribe puedo fiar lo que de mí mismo...**<sup>71</sup>

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Se conoce relativamente bien que en el entorno de la familia Mendoza, los judíos primero y los judeoconversos después, gozaron de presencia, popularidad y protección. Y es evidente que, en líneas generales, las dedicaciones de estos colectivos a las finanzas, rentas, medicina, letrados etc., propician una frecuente presencia como “propios” de las familias nobles bajomedievales y de la primera edad moderna. Igualmente su formación los hizo indispensables en las administraciones públicas y especialmente en la del Reino de Granada, verdadero laboratorio social donde el ascenso era más rápido que en el resto del país. Dependientes unos de otros, los judeoconversos y los nobles castellanos tienen historias cada vez más entrelazadas y entrecruzadas. Serán muchos los escribanos y otros cargos a servicio de la capitanía de este origen. Nos ha interesado resaltar en primer lugar este aspecto y las consecuencias que por ello se sufren por la actividad inquisitorial; luego la claridad, nitidez expresa, en la adscripción al colectivo de estos personajes; la forma de su trato en función de diversas circunstancias; la relevancia que pueda tener para personajes como Tendilla la pertenencia al colectivo judeoconverso para determinar el tipo de relación que se mantiene con ellos.

El desarrollo de las relaciones sociales de Tendilla están basadas y orientadas a ser ganador en el juego del poder, y por tanto, a aquilatar bien sus impulsos para lograr ese fin. Una mente despierta, inteligente, habituada a contactar con diferentes realidades sociales y culturales, consciente plenamente de dónde se desarro-

---

71. A. MORENO, J.M. DE LA OBRA, M.J. OSORIO *Escribir y gobernar, el último de registro de correspondencia del conde de Tendilla...* Op. cit Carta n.º 755 al obispo de Málaga de 2 de noviembre de 1514.

lla el poder y sus apoyos, de que éste se basa, en última instancia, en “personas concretas y sus propios círculos”, curtida en el tratamiento de minorías –moros y judíos, primero moriscos y judeoconversos después– es perfectamente consciente que la importancia de la religión de cada cuál es secundaria.

En un mundo donde la carga de religiosidad y su omnipresencia es determinante, diríamos que el conde sería un “descreído”, en el sentido no de la fortaleza o sinceridad de sus convicciones religiosas, sino de la necesaria relativización del fenómeno religioso y consciente de la enorme carga negativa que supone el fanatismo para la consecución de determinados objetivos, políticos, por supuesto, por parte de la corona y de él mismo como su delegado, y evidentemente económicos, ya que supondría una nefasta gestión de un ámbito de poder y que debe ser mantenida en un delicado equilibrio.

Esa percepción de la importancia de personas concretas y de colectivos para el buen funcionamiento del engranaje de gobierno y también en ocasiones sus lealtades y afectos personales, tanto como sus fobias, le hacen dar la cara –a fin de cuentas está a salvo– de forma muy significativa, y conforman el desarrollo y sustancia de las relaciones sociales y profesionales de Tendilla.